

**CIUDAD DE RANCHO CUCAMONGA**  
**AVISO DE AUDIENCIA Y REVISIÓN PÚBLICA**  
**BORRADOR DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) requiere que el Ayuntamiento de la ciudad especifique sus políticas y procedimientos para la participación comunitaria en el desarrollo de estrategias, planificación e implementación de subsidios federales incluyendo los programas de Subsidios Globales para el Desarrollo Comunitario (CDBG). El Plan de Participación Ciudadana actual del Ayuntamiento de la ciudad se actualizó por última vez en 2015. El Plan de Participación Ciudadana se utiliza para el desarrollo y actualización del Plan Consolidado 2015-2019. En cumplimiento con el Plan de Participación Ciudadana aprobado actualmente por el Ayuntamiento y el reglamento de implementación del Plan Consolidado según en 24 CFR 91.105, se da este aviso para invitar a la revisión pública y comentarios sobre el Borrador del Plan de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de la ciudad. Este documento puede ser revisado el 19 de agosto hasta el 18 de septiembre del 2019 en los siguientes lugares durante el horario comercial indicado enseguida:

- Rancho Cucamonga City Hall, 10500 Civic Center Drive, Rancho Cucamonga, CA 91730
- Rancho Cucamonga Public Library, 12505 Cultural Center Drive, Rancho Cucamonga 91739

Las personas que deseen expresar sus puntos de vista con respecto a los documentos mencionados anteriormente y las actividades propuestas pueden enviar comentarios por escrito al Ayuntamiento de la ciudad antes de las 4:00 p.m. el 18 de septiembre al Ayuntamiento de la Ciudad de Rancho Cucamonga, Departamento de Desarrollo Económico, 10500 Civic Center Drive, Rancho Cucamonga, CA 91730. El Concejo Municipal del Ayuntamiento celebrará una audiencia pública el 18 de septiembre del 2019, a las 7:00 p.m., en la Cámara del Concejo Municipal, 10500 Civic Center Drive, Rancho Cucamonga, CA 91730 para recibir comentarios públicos sobre el Borrador del Plan de Participación Ciudadana. Para obtener mayor información, comuníquese con Hannah MacKenzie, Management Aide al (909) 774-4303.

**ACCESIBILIDAD A REUNIONES Y DOCUMENTOS, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Es la intención del Ayuntamiento cumplir con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada, la Ley de Americanos con Discapacidades (ADA) de 1990 y la Ley de Enmienda ADA de 2008, la Ley de Vivienda Justa, la Ley de Barreras Arquitectónicas, y el Plan de Dominio Limitado del Inglés (LEP) adoptado por el Ayuntamiento de la ciudad en todos los aspectos. Si necesita documentos públicos en un formato accesible, el Ayuntamiento hará todos los esfuerzos razonables para satisfacer su solicitud. Si, como asistente o participante en esta reunión, necesitará asistencia especial más allá de lo que normalmente se proporciona, incluyendo recursos auxiliares o servicios, el Ayuntamiento intentará acomodarlo dentro de todas las maneras razonables. Comuníquese con Hannah MacKenzie al (909) 774-4303 por lo menos 72 horas antes de la junta para informarnos de sus necesidades y determinar si el acomodo es factible.

El Ayuntamiento de la ciudad no discrimina y no debería discriminar por motivos de raza, color, religión (credo), género, expresión de género, edad, origen nacional (ascendencia), discapacidad, estado civil, orientación sexual, estado militar u otro estado de clase protegida en cualquiera de sus actividades u operaciones.

Janice C. Reynolds, Secretario Municipal

Fecha de Publicación: 16 de agosto del 2019